

Acta Número 8. Resolución del Jurado

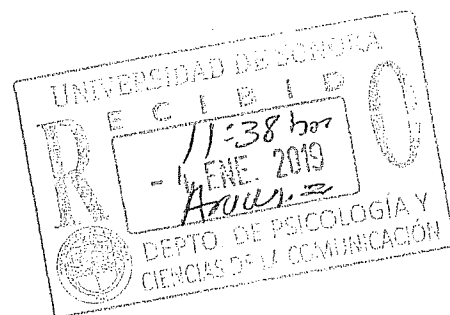
Con el fin de concluir con el proceso de evaluación mediante Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de tiempo completo por tiempo indeterminado en la categoría de Asociado en el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación en el Área de Educación, de la convocatoria con fecha de publicación del 25 de Octubre de 2018, el jurado nombrado para llevar a cabo el proceso, con base en el Artículo 79 del EPA notifica:

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Rocío Haydee Arreguín Moreno
2. Raúl Martínez Mir
3. Jesús Tanori Quintanna
4. Melanie Itsel Barrios Gaxiola
5. María del Rosario Soto Federico
6. Reyna de los Ángeles Campa Álvarez
7. Juan Carlos Manríquez
8. Verónica Isabel Mariñez Valenzuela
9. Edgar Oswaldo González Bello
10. María de los Ángeles Maytorena Noriega
11. Marcela Cecilia García Medina
12. Martha Esther Serrano Arias

II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, son los siguientes:

1. Arreguín Moreno Rocío Haydee
2. Barrios Gaxiola Melanie Itsel
3. Campa Álvarez Reyna de los Ángeles
4. González Bello Edgar Oswaldo
5. Manríquez Betanzo Juan Carlos
6. Martínez Mir Raúl
7. Mariñez Valenzuela Verónica Isabel
8. Maytorena Noriega María de los Ángeles
9. Tanori Quintanna Jesús
10. Soto Federico María del Rosario



III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. Arreguín Moreno Rocío Haydee,
2. Barrios Gaxiola Melanie Itsel,
3. González Bello Edgar Oswaldo,
4. Mariñez Valenzuela Verónica Isabel,

5. Martínez Mir Raúl,
6. Soto Federico María del Rosario

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

***González Bello Edgar Oswaldo**

y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

1. Mariñez Valenzuela Verónica Isabel
2. Arreguín Moreno Rocío Haydee,
3. Barrios Gaxiola Melanie Itsel
4. Martínez Mir Raúl

V. La decisión del jurado se basó en los puntajes obtenidos en las tres pruebas establecidas (prueba escrita, oral y didáctica).

Dado por concluido el concurso, se levanta la presente en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los cuatro días del mes de Enero del 2019 y para constancia firman los que intervinieron.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL JURADO

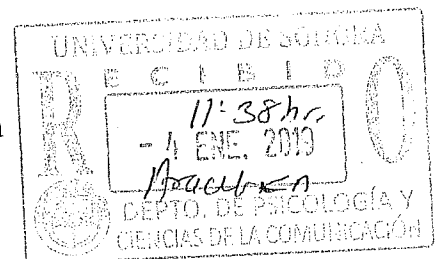
Dra. Ma. Guadalupe González Lizarraga
Presidente del Jurado

Dra. Karla Fabiola Acuña Meléndrez
Secretario del Jurado

Dr. Juan Pablo Durand Villalobos
Vocal

Dra. Anaís Ortiz Valdez
Vocal

Dra. Tarsila González Camacho
Representante de la Comisión Dictaminadora



Acta Número 8: Resolución del Jurado

Con el fin de concluir con el proceso de evaluación mediante Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de tiempo completo por tiempo indeterminado en la categoría de Asociado en el Departamento de Psicología en el área de Salud (URC-DCS-DPCC-009), de la convocatoria con fecha de publicación 29 de Octubre, del 2018, el jurado nombrado para llevar a cabo el proceso, con base en el Artículo 79 del EPA notifica:

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. GONZALEZ LUGO SANDYBELL
2. MANRIQUEZ BETANZOS JUAN CARLOS
3. MARTINEZ MIR RAUL
4. SOTELO QUIÑONEZ TERESA IVETH

II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, son los siguientes:

1. TERESA IVETH SOTELO QUIÑONEZ

III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. TERESA IVETH SOTELO QUIÑONEZ

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

TERESA IVETH SOTELO QUIÑONEZ

y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

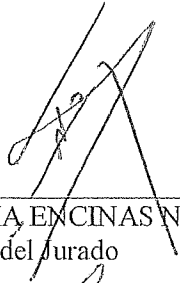
NINGUNO

V. La decisión del jurado se basó en prueba escrita, prueba oral y prueba práctica,

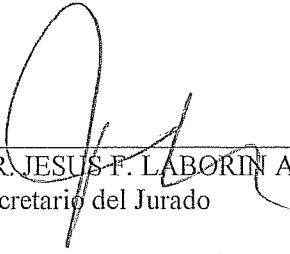
Dado por concluido el concurso, se levanta la presente en la ciudad de Hermosillo, Sonora a los 19 días del mes de Diciembre del 2018 y para constancia firman los que intervinieron.

ATENTAMENTE


INTEGRANTES DEL JURADO



DRA. LILIA ENCINAS NORZAGARAY
Presidente del Jurado




DR. JESUS F. LABORIN ALVAREZ
Secretario del Jurado



DR. JOSE C. GAXIOLA ROMERO
Vocal



DRA. MIRIAM TERESA DOMINGUEZ GUEDEA
Vocal



DRA. CLAUDIA CECILIA NORZAGARAY BENITEZ
Representante de la Comisión Dictaminadora

Acta Número 8: Resolución del Jurado

Con el fin de concluir con el proceso de evaluación mediante Concurso de Oposición Abierto para ocupar una plaza de tiempo completo por tiempo indeterminado en la categoría de Asociado en el Departamento de Psicología y Ciencias de la Comunicación. En el área de Convivencia Social (URC-DCS-DPCC-006) de la convocatoria con fecha del día 22 de octubre del 2018. El jurado nombrado para llevar a cabo el proceso, con base en el Artículo 79 del EPA notifica:

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

Se presentaron 11 solicitudes, correspondientes a:

1. Calderón González Nohemí Guadalupe
2. Campa Álvarez Reyna de los Ángeles
3. Carranza Heredia Belem Guadalupe
4. García Medina Marcela
5. Jiménez Miriam Yerith
6. Martínez Mir Raúl
7. Pineda León Macrina
8. Salazar Serrano Olimpia
9. Serrano Arias Martha Esther
10. Siqueiros Aguilera José Pablo
11. Sotelo Quiñones Teresa Iveth

II. Los solicitantes que cumplen con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, son los siguientes:

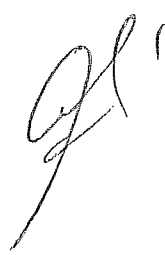
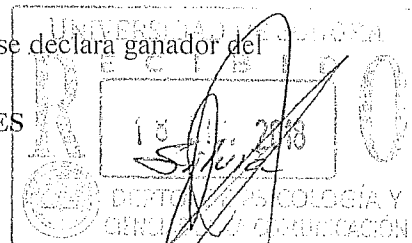
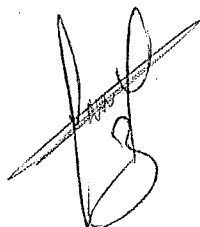
1. Campa Álvarez Reyna de los Ángeles
2. Jiménez Miriam Yerith
3. Salazar Serrano Olimpia.

III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

1. CAMPA ÁLVAREZ REYNA DE LOS ÁNGELES

IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

CAMPA ÁLVAREZ REYNA DE LOS ÁNGELES



y de acuerdo al puntaje obtenido en la evaluación se establece el siguiente orden de prioridad de los concursantes aptos para ocuparla. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.

NINGUNO

V. La decisión del jurado se basó en los resultados obtenidos en las pruebas correspondientes

Dado por concluido el concurso, se levanta la presente en la ciudad de Hermosillo, Sonora a las 18:00 hrs del día 19 del mes de diciembre del 2018 y para constancia firman los que intervinieron.

ATENTAMENTE
INTEGRANTES DEL JURADO



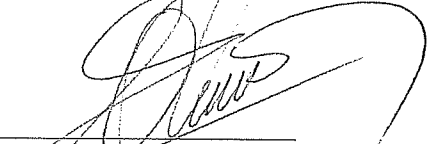
Dra. Blanca Aurelia Valenzuela
Presidenta




Dra. Patricia Rodríguez Llanes
Secretaria



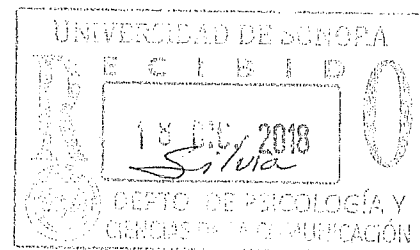
Mtro. Francisco Zaragoza Ortega
Vocal



Dr. Sergio Oliver Burruel
Vocal



Mtro. González Aguilar Raúl Remigio
Representante de la Comisión Dictaminadora



Hermosillo, Sonora a 3 de enero de 2019

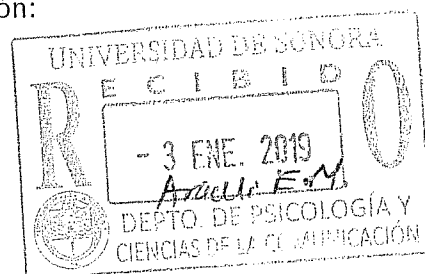
Dr. Sergio Beltrán Moreno
Jefe del Departamento de Psicología y Ciencia de la Comunicación
Presente

Asunto: Notificación de la resolución del jurado

Por este conducto, con base al Artículo 42 y 79 del Estatuto de Personal Académico, comunico a Usted la resolución del jurado nombrado para realizar el concurso por oposición abierto, realizado para ocupar una plaza de Profesor de Tiempo Completo por tiempo indeterminado en la categoría de Asociado en el Área de Salud, mismo que se realizó de acuerdo a la convocatoria emitida el 25 de octubre de 2018.

I. Se recibieron las siguientes solicitudes de participación:

1. Sandybell González Lugo
2. Juan Carlos Manríquez Betanzos
3. Teresa Iveth Sotelo Quiñonez
4. Jesús Tánori Quintana
5. Reyna De los Ángeles Campa Álvarez
6. Raúl Martínez Mir



II. Los solicitantes que cumplieron con los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, de acuerdo a la documentación entregada, fueron los siguientes:

1. Sandybell González Lugo
2. Juan Carlos Manríquez Betanzos
3. Teresa Iveth Sotelo Quiñonez
4. Jesús Tánori Quintana

III. Después de realizar las pruebas escrita, didáctica y oral señaladas en el Artículo 64 del EPA y en observancia a las reglas para calificar a los concursantes, establecidas en el Artículo 66 del EPA y de acuerdo a lo señalado en el Artículo 75 del mismo estatuto, los concursantes que aprobaron la evaluación del jurado son:

NINGUNO

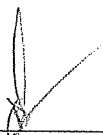
IV. En cumplimiento de lo que establece el Artículo 77 del EPA, se declara ganador del concurso a:

NINGUNO, SE DECLARA DESIERTO

La decisión del jurado se basó en lo establecido en el Artículo 75 del EPA, "un concursante aprobará la evaluación del Jurado si obtiene al menos ochenta como calificación final en cada una de las evaluaciones". Como puede observarse en las tablas todos los concursantes incumplieron con este criterio en alguna de las pruebas.

Se comunica lo anterior para que se proceda de acuerdo a la Fracción VIII del Artículo 40 de la Ley Orgánica y se continúe con el procedimiento establecido en el Artículo 80 del EPA.

Atentamente



Eunice Gaxiola Villa
Secretaria del jurado

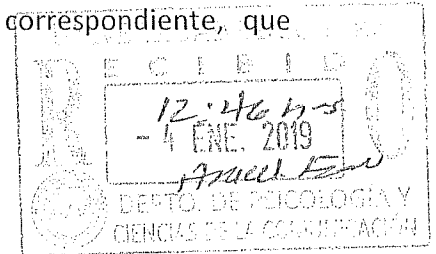
Ccp. María Martha Montiel Carbajal
Presidenta del jurado

Acta Número 7: Evaluación del jurado

En la Ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las 15 hs. del día 19 de diciembre de 2018, en el aula 9D 306 Laboratorio Multifuncional de Audio de la Universidad de Sonora se reunió el jurado nombrado para llevar a cabo el proceso de evaluación, mediante concurso de oposición abierto, de los concursantes que aspiran a ocupar una plaza de Técnico Académico por tiempo Indeterminado en el Área de Lenguajes, en el Departamento de PSICOM. Lo anterior de acuerdo a los términos de la convocatoria correspondiente, que fue publicada el día jueves 25 de octubre del 2018.

El orden del día de la reunión fue:

1. Certificación del quórum
2. Realización de la evaluación del concurso.
3. Resolución de concurso



En la reunión estuvieron presentes: Dra. Marcela Martina Martínez Preciado (Presidente del jurado), Dr. Carlos Aguirre Cuevas (Vocal), Mtro. José Peralta Montoya (Vocal), Dr. Gustavo Lorenzana Durán (Representante de la Comisión Dictaminadora) y MC. Giovanni Mauricio Martínez Castillo (Secretario del jurado). Una vez cubierto lo que establece el Artículo 39 del Estatuto de Personal Académico (EPA) y certificado el quórum en los términos de la fracción I del Artículo 40 del mismo estatuto, se continuó con el punto 2 del orden del día.

De acuerdo al Artículo 64 del Estatuto de Personal Académico, el jurado practicó a él los concursante(s): **Vilma E. Campa Robles, Dionisio Alberto Corral Cabrera, Alberto Cuevas Chá, Dionicio Iván Serrano Islas, y Flavio Valencia Castillo**, las pruebas escrita, oral y didáctica (como ha quedado previamente asentado en las actas correspondientes). Después de analizar las pruebas realizadas, cada uno de los miembros del jurado emite su calificación en los siguientes términos:

De acuerdo al Artículo 75 del EPA, "un concursante aprobará la evaluación del Jurado si obtiene al menos ochenta como calificación final en cada una de las evaluaciones".

Con base en la evaluación de los concursantes y atendiendo lo que establece el Artículo 77 del Estatuto de Personal Académico. Cuando existan concursantes que aprueben la evaluación del jurado, este elijará al ganador del concurso. Para elegir al ganador del concurso, el jurado seleccionará a los concursantes que reúnan los siguientes requisitos:

- I. Haber aprobado la evaluación del jurado.
- II. Tener una calificación final que no se separe con más 5 puntos de la calificación final más alta registrada en el concurso.

De los concursantes seleccionados El jurado declarará ganador del concurso al que posea mayor antigüedad académica en la Universidad.

Por lo tanto, el jurado declara ganador del concurso a:

Flavio Valencia Castillo

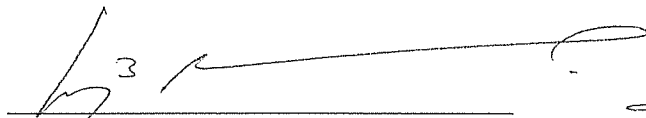
Asimismo, se listan en orden de prioridad a los concursantes que se consideran aptos para ocupar la plaza en caso de que el ganador no pueda hacerlo:

1. Dionicio Iván Serrano Islas.
2. Alberto Cuevas Chá

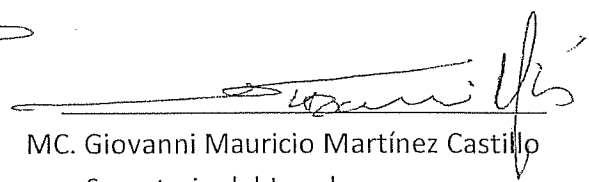
El jurado acuerda emitir esta resolución en un documento integral de acuerdo a lo que establece el artículo 79 del estatuto de personal académico que a la letra dice: "El jurado deberá emitir su resolución por escrito, ésta deberá contener:

- I. La modalidad del concurso y las evaluaciones realizadas.
- II. Los nombres de los solicitantes y los concursantes.
- III. El nombre del que deba ocupar la plaza y la lista, en orden de prioridad, de los demás concursantes aptos para ocuparla.
- IV. Si el ganador no la ocupa, la plaza podrá ser cubierta por alguno de ellos conforme al orden de prioridad.
- V. Los argumento que justifiquen la decisión."

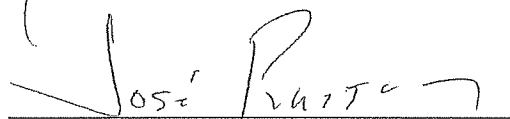
No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 3:30 horas del día 19 de diciembre del año 2019.



Dra. Marcela Martina Martínez Preciado
Presidente del Jurado



MC. Giovanni Mauricio Martínez Castillo
Secretario del Jurado



Mtro. José Peralta Montoya
Vocal



Dr. Carlos Aguirre Cuevas
Vocal

Dr. Gustavo Lorenzana Durán
Representante de la Comisión Dictaminadora

